GUÍA PARA MEMORIA TÉCNICO-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

Programa RETECH - Iniciativa _____
En contribución a hitos y objetivos de Componente 16 del PRTR: Hito **253 -** Finalización de proyectos sobre inteligencia artificial "*Presentación de informes finales acreditativos de la finalización de las actividades subvencionadas por parte de los beneficiarios (entidades y particulares) de subvenciones relacionadas con las Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH), o confirmación por parte de la Administración de la ejecución de contratos, o partes de estos, relacionados con las Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH), por un importe total acumulado de 90 000 000,00 EUR en subvenciones concedidas y contratos adjudicados (incluidas sus eventuales modificaciones)*"
EXPEDIENTE: _____
PROYECTO: _____
ENTIDAD BENEFICIARIA: _____
ANUALIDAD: _____

1. Descripción detallada de actividades/Tareas/Paquetes de Trabajo realizados y avances en la ejecución.

Explicar de forma precisa e integradora la ejecución del proyecto durante el año o periodo que se justifica, en relación a lo expuesto en la Memoria aportada en la solicitud de ayuda y el plan de proyecto definido entonces. Además, se debe incluir el porcentaje alcanzado de ejecución respecto del total, así como la relación de entregables que se asocia a cada actividad/tarea/Paquete de Trabajo, que forma parte de la documentación asociada a la cuenta justificativa.

2. Desviaciones en tiempo, coste, recursos y alcance sobre la planificación del proyecto, riesgos, cumplimiento general de objetivos y modificaciones realizadas.

3. Tabla y descripción de indicadores de ejecución establecidos en la Resolución de Concesión, así como seguimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad.

4. Otras valoraciones del proyecto.

4.1. Valoración del efecto incentivador conseguido con la ayuda recibida por la entidad.

4.2. Valoración tecnológica de la disrupción tecnológica, en sus diferentes aspectos evaluados para la concesión.

4.3. Valoración del impacto socioeconómico en sus diferentes aspectos evaluados para la concesión.

4.4. La sostenibilidad y continuación del proyecto tras la finalización del mismo, así como la aplicabilidad de los resultados, productos y servicios obtenidos.

4.5. Valoración de la internacionalización y el acceso a otros mercados como consecuencia de la realización del proyecto.

5. Medidas de difusión, información y publicidad.

6. Justificación sobre como las actuaciones realizadas dan cumplimiento al hito 253 del PRTR.

7. Conclusiones

OTROS DETALLES DE FORMA:

La memoria presentada no podrá exceder de 50 páginas. Las páginas numeradas se configurarán en formato A4 (210 mm x 297 mm), con interlineado sencillo y letra de un tamaño mínimo de 11 puntos, si bien pueden utilizarse tamaños inferiores (8 puntos mínimo) para gráficos e ilustraciones en color siempre que resulten legibles.